



Resolución
N°26/2018

Acta N°
03/2018

Barros Blancos, 20 de Febrero de 2018.-

VISTO: que por Resolución n° 200/2017 de fecha 26 de Setiembre de 2017, el Concejo Municipal aprobó un monto de \$60.000 (Sesenta mil pesos uruguayos) para arreglo de Sala de Concejales.

CONSIDERANDO:

- 1) que dicho arreglo incluía: arreglo de piso, sillas y compra de pizarrón; afectando el proyecto n° 8 "Mantenimiento de Locales Municipales"
- 2) presupuesto obtenido de \$18.500 (Dieciocho mil quinientos pesos uruguayos) IVA incluido, el cual incluye: sacar cerámicas, limpiar, y volver a colocar con binda para porcelanato; revisión y arreglo de sillas; y materiales.

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: por unanimidad: 3/4 Afirmativa; 1/4 Negativa.

- 1) Aprobar presupuesto de \$18.500 (Dieciocho mil quinientos pesos uruguayos) IVA incluido por concepto de porcelanato piso Sala de Concejales.
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julian Rocha
(Alcalde)

Jorge Pombo
(Concejal)

Juan Trinidad
(Concejal)